

COMUNICADO

En virtud a la presentación del RECURSO DE IMPUGNACIÓN presentado por el SECRETARIO GENERAL DEL SUTUNTAC, SAP. Porfidio Alberto Ticona Calizaya y la SECRETARIA DE DEFENSA DEL SUTUNTAC, SAP. Karin Cecilia Romero Bustinza, en donde solicitan NULIDAD TOTAL DEL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO Y/O CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN N°001-2023-UNJBG. Se deja en suspenso TODO EL PRESENTE PROCESO, hasta la revisión exhaustiva y emisión de la opinión de las áreas técnicas competentes, que permitan proceder de acuerdo a norma.

EL COMITÉ ESPECIAL